PRECIOS DE SOSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, lunes, 28 de Febrero de 1887. — N.° 1.701.

SECCION POLÍTICA

La política de los reformistas

El partido reformista, desde que nació hasta el presente, en los actos que realizara, no ha hecho otra cosa que cometer gravísimos desaciertos.

En el acto primero en virtud del cual Romero Robledo y Lopez Dominguez constituyeron y formaron ese partido, se manifestó muy á las claras que los jefes de la tal fraccion van de una manera desenmascarada en busca del poder, valiéndose hasta de los medios punidos por la conciencia moral.

Ellos no han consultado á la opinion del pais para encontrar en ésta la razon de ser y garantía del criterio político que representan; ellos hánse desprendido de sus respectivos anteriores programas sin esplicar de un modo esplícito y con razonamientos valiosos, los poderosos motivos que le impulsaron á un acto de tal trascendencia, como el realizado por los izquierdistas y los heterodoxos conservadores.

Y ahora en sus alardeos en las columnas de los periódicos y en el modo y forma de sus reuniones, dan cierta significacien y alcance en política al elemento militar.

Dos periódicos de representacion política diferente y contraria, han convenido en el mismo punto dando la voz de alerta.

Nuestro colega «El Globo», y mas luego comentando á éste «La Epoca», se dirigen á los periódicos y jefes del partido reformista, exponiéndole lo extemporáneo y absurdo de la nota del militarismo con que quieren caracterizar al partido reformista.

El tiempo no pasa en balde, el cambio en la vida por insignificante, por poco perceptible que sea, varia el modo de ser de la sociedad, y con ello las circunstancias los procedimientos políticos.

Gracias á los esfuerzos de nuestros precursores, los progresistas, ya no estamos en el mismo caso, en el mismo modo de ser en que nos encontrábamos el año 36, ni en los dias del 54, ni aún los tiempos anteriores pero inmediatos á la revolucion del 68.

Tiempo nuevo, vida nueva.

Para que se decidiera de una vez la madre de Isabel II á convocar Córtes, a fin de que esta diera una constitucion liberal al país, fué necesario que lo aconsejaran los generales que en el campo de batalla negaban al infante don Cárlos sus pretensiones á la corona.

Este hecho apareció como el comienzo de la intrusion del militarismo en la política liberal, como el complemento de dicha intrusion fué el prestigio que necesariamente adquirió ante el trono y la opinion progresista el ilustre vencedor de Luchana.

El año 54 nuevamente tomó el elemento militar fuerza y prestigio ante la opinion liberal; O'Donell y Dulce, con adquiescencia del Duque de la Victoria, salvaron en el pronunciamiento de Vicálvaro el fondo democrático que tenía la constitucion del 37, y que la reaccion había borrado con la carta otorgada el año 45 y con los ministerios despóticos, que cuantas veces se le antojaran echaban á buena parte la voluntad y el deseo de la mayoría de los representantes de la nacion.

En esos tiempos era cuasi una necesidad el que el espíritu liberal tuviera por apoyo al sable; siendo así que la mano de la reaccion, solo contaba con el argumento del sable para destruir los gobiernos y situaciones, en donde estaba acentuada la nota de la política progresista.

Pero hoy, ¿qué motiva el militarismo en política? ¿No se indignan la mayoria de nuestros generales al ser sabedores de desatentadas sublevaciones? ¿No piden á todo trance el cumplimiento estricto de la ordenanza? ¿No claman contínuamente por la disciplina en el ejército?

Pues no hay más; si el partido reformista lleva á su seno el militarismo, no puede ser para otra cosa que para imponerse con el argumento del sable, para escalar el poder á pesar de la opinion, y sin miedo á romper la ordenanza y la disciplina, de que tan celosos se muestran nuestros oficiales generales desde los Lopez Dominguez hasta los Arsenio Martinez Campos.

Otros tiempos traen otra vida, requieren distintos procedimientos, pues lo que antes tuvo siquiera justificacion relativa, hoy, por haber variado las circunstancias, es un crímen como quiera que se le mire.

El militarismo recibirá su sancion solo de los que siguen la máxima jesuítica de que el fin justifica los medios; es á saber. de los que por obtener y retener el poder contra viento y marea, se echan en brazos de cualquiera ocasion con tal que le sea propicia.

(*La Publicidad*).

De *El Liberal*:

Denuncia del periódico «La República» —Seccion 1.ª—Proceso de Sanchez Perez.—Abogado defensor, Pi Margall.

Gran concurso de gentes. El público llena completamente la Sala. Sanchez Perez, más que un reo en el banquillo, parece un triunfador en su carro subiendo al Capitolio. Todas las miradas se fijan en él con simpatía; algunas hasta con envidia. Pi Margall, tan pequeño de cuerpo, desaparece casi por completo entre la mesa y el banco de la defensa.

El presidente declara abierto el juicio.

El abogado fiscal acusa á Sanchez Perez.

«El Federalista», de Barcelona, publicó un artículo que no ha sido denunciado ni perseguido ante los tribunales. Sanchez Peréz, director de «La República», reprodujo en ella el artículo de «El Federalista».

Pascal dijo: «Verdad á este lado de los Pirineos, mentira al otro.» El artículo de «El Federalista», bueno en Barcelona, ha parecido malo y denunciable en Madrid, publicado en «La República».

El ministerio público considera que el artículo contiene excitacion directamente encaminada, según el artículo 181 del Código penal, á cambiar las instituciones vigentes. No determina párrafo alguno en que se halle la excitacion. Dice que se deriva del concepto general, de la interpretacion del artículo denunciado. ¡Bondad divina! El Código penal, la ciencia jurídica, el buen sentido exigen para penar hechos concretos, y no interpretaciones que varían tanto como los hombres y como los fiscales. Prueba de ello es que en Barcelona ha pasado sin contratiempo el artículo de «El Federalista» y que en Madrid ha sido denunciado.

El público acompaña con algun rumor contenido esta primera parte de la acusacion.

El ministerio público considera á Sanchez Perez responsable como autor por la reproduccion del artículo de «El Federalista.»

Pero, ¿no dice el Código que en materia de imprenta solo se reputarán autores los que realmente lo hayan sido del escrito publicado? ¿No dice la ley de Enjuiciamiento criminal que si alguno se declara autor de un escrito, los tribunales deberán averiguar en caso necesario si realmente lo ha sido? ¿No habla la ley solamente del autor del escrito, y de ningún modo del autor de la publicacion ó reproduccion del escrito denunciado?

Si; todo eso es cierto; pero aquí tambien del ministerio público, que desenvaina para herir al procesado varias sentencias del Tribunal Supremo, que declaran que es autor el reproductor de un escrito.

Despues de esta cita del ministerio fiscal, se advierten en el público nuevas señales que indican aumento de simpatía hacia el procesado.

El fiscal termina pidiendo que se impongan al procesado dos meses de arresto.

En este momento las señales de simpatía hacia Sanchez Perez, son todavía más claras.

—«Crea V., me dice uno de mis vecinos, que si ahora se sometiese la cuestion al voto del público presente, no seria Sanchez Pérez quien fuese á la cárcel á sufrir los dos meses de arresto.»

El Presidente.—La defensa del procesado...

Grande expectacion. Toma Pi Margall la palabra. Con su vocecita delicada y suave, con un hilo de voz que parece salir del cuerpo de un recien nacido, rebate enérgicamente la acusacion fiscal. Es sorprendente el contraste que ofrecen la energía del concepto y aquella delgadísima vocecilla que no sube ni baja de tono ni aún en medio de las mayores asperezas.—«¿Qué me importan, dice, esas sentencias, cuya conformidad con el texto de la ley no veo?» Y Pi Margall desarrolla su defensa, sin que sobre en ella una palabra, ni falte ninguna que sea necesaria.

—«*Visto*», dice el presidente.

Muchas personas se disputan la honra de estrechar la mano de Sanchez Perez, que acaba de levantarse del banquillo del criminal.

Recomendamos ese espectáculo á la consideracion de los reformadores del Código penal y á los forjadores de leyes especiales de imprenta.

S. RUIZ DE PEÑRRANDA.

El brigadier Ochando, ha hecho público en «La Correspondencia», con datos oficiales, que el Consejo de Redencion y enganches informó repetidamente en 1855 y 1866, proponiendo los medios para enganchar voluntarios destinados a Ultramar y evitar los sorteos de la Península.

La exculpacion de aquel alto centro militar se convierte en cargo terrible contra el ministro de la Guerra, que acaba de dictar una real órden mandando que embarquen para Ultramar los mozos sorteados del segundo reemplazo de 1885.

Tiene en caja el dinero de los redimidos, tiene medios de enganchar voluntarios, y sin embargo, faltando á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley, arranca de sus hogares á los mozos que solo debieran servir en la Península.

Y por esta conducta, ha merecido un voto de confianza de la mayoria fusionista y de los conservadores.

Es imposible gobernar más *liberalmente*.

MAHON

Se nos ha asegurado que la escuadra española de instruccion que visita actualmente los puertos de Italia, fondeará en el nuestro del 10 al 12 del próximo mes de Marzo.

Mañana por la noche segun tenemos entendido deben reunirse las juntas directivas de las casinos Consey, Recreo é Isleño para ultimar las bases de arreglo para con

tratar uaa compañia de ópera que trabaje en las tres sociedades durante la temporada de carnaval del año próximo.

No podrá tacharse de imprevisores á las juntas.

—

En el dia de hoy, último hábil para el cange de moneda en esta ciudad, se han visto las oficinas de la Administracion Depositaria materialmente inundadas de tenedores de moneda del antiguo sistema, de modo que no seria extraño que muchos no hayan podido alcanzar su objeto.

Por el telegrama de nuestso servicio particular podran ver nuestros lectores que es muy fácil que se prorogue el plazo hasta el 31 de Marzo.

—

Mañana á las nueve de la misma debe reunirse el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales de esta ciudad con objeto de fallar las exenciones alegadas por los mozos del reemplazo de este año, en el acto de clasificacion y declaracion de soldados que tuvo lugar el dia 13 del corriente.

Recordámoslo á los interesados que hayan instruido expediente de exencion del servicio activo de las armas.

—

La carretera de San Luis estuvo tambien ayer tarde muy concurrida lo cual no es estraño, pues ya sabemos que en Cuaresma es el paseo favorito de nuestras pollas.

—

El jueves próximo se celebrará la primera misa en el oratorio que acaba de establecerse en el Asilo de huérfanas.

—

La concurrencia que asistió ayer al paseo de la Esplanada fué bastante numerosa.

—

Aprovechando lo bonancible del dia fueron muchas las personas que ayer salieron de campo, viéndose tambien bastante concurrida la orilla opuesta del puerto; la tarde se hizo algun tanto desapacible, dejando escapar las nubes ligeras gotas retirándose muchos antes de la hora que tenian proyectada.

—

Debido á la retirada de la antigua moneda decimal de cobre son varias las disputas que se ocasionan en nuestros mercados entre vendedores y compradores; ninguna de ellas sin embargo ha revestido hasta ahora importancia.

—

El señor Alcalde ha practicado esta mañana una visita extraordinaria á las escuelas públicas de San Luis, habiendo quedado altamente satisfecho del estado de adelanto en que se encuentran los niños y niñas que á ellas concurren.

—

El sábado próximo dia 5 de Marzo debe reunirse en las Casas Consistoriales la Junta pericial repartidora de la contribucion territorial de este distrito, junto con el Ayuntamiento para constituir dicha junta que ha sido renovada en su mitad para el bienio de 1887 88 y 1888 89.

—

En el dia de hoy el precio del pan ha subido 5 céntimos de peseta por cada tres libras.

—

Anoche en el casino El Isleño tuvo lugar la funcion anunciada á beneficio de la primera tiple D.ª Enriqueta Serrat.

Si bien la concurrencia no fué muy numerosa, esta no cesó de prodigar aplausos á los artistas que tomaron parte en la funcion y de celebrar las ocurrencias de que está adornada la obra «El Alma en un hilo» que fué la que se puso en escena. Pero donde lucióse la señorita Serrat y demostró poseer buena escuela de canto fué en la romanza del tercer acto de «Los Diamantes de la Corona» *De que me sirve ser Reina* que cantó con sumo gusto, siendo obsequiada con varios regalos.

Para el domingo se prepara otra funcion á beneficio de D. Leandro Soto, Director de la compañía, en el Circo Industrial, en la que tambien tomará parte el Sr. Lloret.

Dadas las simpatías que el señor Soto ha sabido conquistarse, creemos que la funcion secundará los deseos del beneficiado.

—

Innumerables fueron las personas que acudieron ayer al muelle á la hora de la salida del vapor correo, á despedirse de los mozos del último reemplazo que marcharon á Palma para incorporarse á los cuerpos a que fueren destinados.

—

Parece que la bandera de combate del acorazado nacional «Pelayo», se tejerá en Barcelona, y que las dos fajas encarnadas y la amarilla del centro formarán una sola pieza, á cuyo efecto se necesitará un telar especial. Dicha bandera será de seda de superior calidad.

—

Las corrientes del Atlántico.—El baron Onfroy de Taron asegura que en tiempo de los fenicios, éstos comerciaban con los habitantes del país, que al cabo de tantos siglos debió ser descubierto por Cristóbal Colon y tomar el nombre de América meridional.

Un hecho auténtico referido en una sesion de la Sociedad Geográfica de París por el Sr. Romanet du Taillant viene en apoyo de la teoría del baron Onfroy.

Se trata de la influencia de las corrientes del Atlántico en la navegacion.

En diciembre de 1731, una barca cargada de vino de Canarias se dió á la vela de uno de los puertos de estas islas con rumbo á Palma de Mallorca.

Sorprendida por una tempestad, tuvo que desviarse de su ruta, atravesando el Atlántico con asombrosa rapidez.

La odisea de estos canarios, que debiendo dirigirse á las Baleares fueron á parar á la isla de la Trinidad, impulsados por las corrientes, confirma la teoría de Onfroy de Taron, que tiende á probar las relaciones que sin duda existieron entre los fenicios y los habitantes de la futura América.

—

BOLSA DE MADRID

26 de Febrero.

4 por 100 interior perpétuo. .	63'950
4 por 100 amortizable . . .	80'400
Billetes Hipotecarios de Cuba.	94'700

—

BOLSA DE BARCELONA

26 de Febrero, 5'20 t.

4 por 100 interior.	63'750
4 por 100 exterior.	64'350
4 por 100 amortizable . . .	80'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	95'500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	92'120
Banco Hispano Colonial . .	44'250
Acciones ferrocarril Francia.	36'360
Id. Norte	77'250
Id. Orense.	10'750
Obligaciones Francia. . . .	58'870
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	29'720
Id. Almansa.	65'000
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

—

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 28.

Dícese que el Ministro de Hacienda señor Lopez Puigcerver ampliará hasta fin de Marzo el plazo para recoger la moneda antigua.

Las noticias que se reciben de Bulgaria son pesimistas. Circulan rumores muy alarmantes respecto á la guerra.

BOLSIN

Barcelona 27.

Interior, 63'52.

Exterior, 64'07.

Anuncios.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.